



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

13812 *Aprobación provisional modificaciones presupuestarias*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesiones de fecha 15.11.2016 y 30.11.2016 ha aprobado provisionalmente Expedientes de Modificaciones al Presupuesto de 2016, por transferencia, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con remanente de tesorería.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 30 de noviembre de 2016.

El Alcalde-Presidente,
JUAN CARLES VERD CIRER

